



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

N° 0196-2022

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería ASONI LAB S.A.C., con razón social ASONI LAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASONI LAB S.A.C., con oficina administrativa en Calle Los Antares N° 320, Torre A, Of. 803, Urb. La Alborada - Santiago de Surco - Lima - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. La Marina N° 229, Int. 1A - Pueblo Libre - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería MAX VISION PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus **A. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B. DISPOSITIVOS MEDICOS distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada;** consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0223-I-2022, de fecha 01 de agosto del 2022.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-039577-1 de fecha 12 de abril del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 01 de agosto del 2022 hasta el 01 de agosto del 2025.

Lima, 08 de agosto del 2022




Q.F. Marisa Angélica Papen Bernaola
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25°C, Temperatura Refrigerada: 2 - 8°C.

MAPB/GILL/IJSV/ijsv

